



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00412336- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Luis Eduardo SCHOENEMANN para el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Cine y Narrativa de la Licenciatura en Cine y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Schoenemann ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1135-UNC-REC para el Área Investigación y Análisis en Artes, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado al interesado el dictamen emitido (Orden N° 32).

Que mediante RHCS-2018-189-E-UNC-REC el Prof. Schoenemann fue designado en el cargo de referencia en la cátedra Cine y Narrativa de la Licenciatura en Cine y Televisión a partir del 11 de marzo de 2017 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que mediante EX-2021-00619952- -UNC-ME#FA se tramita el cambio de denominación de la materia en que se encuentra asentado el cargo de referencia, en virtud de la implementación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, la cual pasa a denominarse Narrativa Audiovisual.

Que en aplicación del principio de economía procesal resulta pertinente renovar la designación del Prof. Schoenemann con la nueva denominación de la materia.

Que en orden N° 36 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. Schoenemann, desde el 11 de

marzo de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Luis Eduardo SCHOENEMANN, Legajo N° 22.725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME N° 4750/2017) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo SCHOENEMANN, Legajo N° 22.725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, desde el 11 de marzo de 2022, y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.